

Sakineh Mohammadi Ashtiani

**Por Trilce Gervaz.*

Sakineh Mohammadi Ashtiani, mujer iraní presa desde 2005, espera para ser lapidada por el cargo de “adulterio durante el matrimonio” en Irán. Fue condenada en 2006 por complicidad en el asesinato de su esposo, cargo del cual fue absuelta, pero sigue aún pendiente el cargo de adulterio.

La condena fue resuelta por un tribunal judicial por 3 votos contra 2, de los cuales el voto decisivo a favor de la condena fue el del presidente del tribunal mediante “conocimiento del juez”, un mecanismo que permite a los jueces adoptar resoluciones a pesar de la existencia de pruebas contundentes.

Según el código penal iraní, asesinato, adulterio, violación, robo armado, posesión y tráfico de drogas, son pasibles de la pena de muerte. Específicamente para el adulterio, la pena es la lapidación, que varía en sus características según sea para hombres o mujeres. Los hombres deberán ser enterrados hasta la cintura, mientras que las mujeres hasta el pecho. En ambos casos, las piedras utilizadas deben ser lo suficientemente grandes como para causar daño pero no tanto como para matar instantáneamente a la víctima.

Desde la revolución islámica de 1979 se calcula que han muerto más de 150 personas por lapidación. Desde 2002, la cifra es de al menos seis hombres y una mujer, según informa Amnistía Internacional. Sin embargo, en los últimos años, no se conocen con certeza los números de muertos por otros delitos y penas distintas, pero se maneja que alrededor de otras 23 personas esperan su lapidación, todos en condiciones igualmente desfavorables e inhumanas.

A su vez, castigos como los latigazos son usuales, incluso lo fueron para Sakineh Ashtiani, quien ya sufrió la pena de noventa y nueve latigazos por su falta.

Todas estas leyes penales se fundan en la Sharia, que implica que cierta interpretación del Corán pasa a ser utilizada como ley del país. Las aplicaciones son distintas en los diferentes países que la aplican, pero lo que sí se ha incrementado es el extremismo hacia las mujeres, que deben estar siempre cubiertas y son socialmente segregadas.

Actualmente la ejecución ha sido aplazada, pero Sakineh sigue corriendo peligro. Una de las razones que se encuentran para la demora de la ejecución, es la fuerte presión internacional que ha venido sufriendo Irán en este último tiempo sobre este caso particular.

Las denuncias de violaciones a los derechos humanos se han multiplicado en Irán, en particular luego del irregular proceso electoral del año pasado. Estados Unidos ha criticado la falta de transparencia de los procesos judiciales y el derecho de Sakineh a tener un juicio justo. Los ministerios exteriores de Francia

e Italia también se han pronunciado en contra de la lapidación de esta mujer. Así como lo han hecho también numerosas redes sociales y organizaciones internacionales, manifestándose de distintas maneras, como actos públicos frente a las embajadas iraníes. La recientemente electa presidenta de Brasil, Dilma Rousseff, ha condenado fuertemente al gobierno iraní, e incluso su país ha ofrecido el asilo de ella y su familia, lo que no ha sido aceptado por Irán.

Hay un fuerte descontento por parte del gobierno iraní, que sostiene que es un tema que no debería ser convertido en algo internacional o de protesta sobre los derechos humanos, sino que es algo interno concerniente al país y a su sistema penal. Quienes defienden la soberanía iraní en esta causa alegan que muchos de los países que condenan el accionar de Irán, como Estados Unidos, tienen incorporada la pena de muerte en sus códigos penales. Y es conocido que en Estados Unidos no hay intención alguna de que ello vaya a cambiar.

Las presiones internacionales han logrado aplazar la condena pero no levantarla. Para evitar que estos casos continúen ocurriendo, debe mantenerse la presión internacional y prohibir la lapidación para todos los casos. Hay que enfrentar la brutalidad de estos casos, y asumir que el caso Sakineh es un símbolo por la lucha de miles de personas por los derechos humanos en el mundo.

** Estudiante de la Licenciatura en Estudios Internacionales.
Depto de Estudios Internacionales.
FACS - ORT Uruguay.*